Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 032/19 de fecha 09 de julio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 032-006/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 18/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1195/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de junio de 2019, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando GAL/DOP/N° 227/19, de fecha 20 de junio de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 103/18, de fecha 29 de octubre de 2018, identificada como Expediente NOT-0052-2018-000073, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través la Gerencia de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000003279/19, de fecha 19 de febrero de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 343 "Útiles y Materiales Eléctricos", 399 "Bienes de Consumos Varios", y 543 "Adquisición de Equipos de Computación", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 411/19, de fecha 19 de abril de 2019;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 171/19, de fecha 19 de febrero de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 358.710;

Que, por Resolución C.A. Nº 018-007/19, de fecha 23 de abril de 2019, entre otras cuestiones se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO Abg. Secretaria

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Original firmado
2019-07-12 16:07:16.60226-04

conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./Nº 573/19, de fecha 24 abril de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Virtual, SBE ID N° 358710, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:26 horas, del día 17 de mayo de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 358710, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS";

Que, según Acta Nº 44/19, de fecha 21 de mayo de 2019, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, de acuerdo al siguiente detalle:

1. PARGOS TECH S.A. – RUC N° 80088565-1: Según planilla de precios cotizó por el Monto Total de precios unitarios de G. 12.900.000.- (Guaraníes doce millones novecientos mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado G. 1.621.101.250.- (Guaraníes un mil seiscientos veintiún millones ciento un mil doscientos cincuenta). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.633.038.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y tres mil treinta y ocho). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508009852;

2. LOGICALIS PARAGUAY S.A. – RUC N° 80022674-7: Según planilla de precios cotizó por el Monto Total de precios unitarios de G. 17.680.000.- (Guaraníes diecisiete millones seiscientos ochenta mil), IVA Incluido, y un monto Máximo del llamado G. 1.621.101.250.- (Guaraníes un mil seiscientos veintiún millones ciento un mil doscientos cincuenta). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 59.000.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.14656/000;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Administrativo y Logística
Firmare
2019-07-12 16:07:16.60226-04

3. IOCON S.R.L. – RUC N° 80017169-1: Según planilla de precios cotizó por el Monto Total de precios unitarios de G. 13.490.000.- (Guaraníes trece millones cuatrocientos noventa mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado G. 1.621.101.250.- (Guaraníes un mil seiscientos veintiún millones ciento un mil doscientos cincuenta). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.650.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508017746;

Que, por Memorando de fecha 13 de junio de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de fecha 10 de junio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, así como también la Resolución DNCP 411/18, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma PARGOS TECH S.A., en atención a lo establecido en el Art. 45° Discrepancia de Datos, Decreto N° 1107/14, del Ministerio de Hacienda;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS", a la firma IOCON S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, asimismo determinó subsanar el error material involuntario en el Punto 1. de la sugerencia del Comité Evaluador, específicamente en cuanto al emisor del Decreto N° 1107/14; debiendo ser Decreto N° 1107/14, de la Presidencia de la República del Paraguay;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Adjunto

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-07-12 16:07:16.60226-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 032/19 de fecha 09 de julio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 032-006/19

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS", a la firma IOCON S.R.L., por un monto total de G. 1.621.101.250.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte y un millones ciento un mil doscientos cincuenta), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/pb.

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-07-12 16:07:16.60226-04

IOCON S.R.L.
Monto Mínimo: G. 810.550.625.- (Guaraníes ochocientos diez millones quinientos cincuenta mil seiscientos veinticinco), IVA Incluido.
Monto Máximo: G. 1.621.101.250.- (Guaraníes un mil seiscientos veintiún millones ciento un mil doscientos cincuenta), IVA Incluido.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39121402-011	Toma De Red JACK RJ45	UNI	Unidad	1	FURUKAWA	BRASIL	13.597	13.597
2	39121311-003	Conector-Ficha RJ45	UNI	Unidad	1	FURUKAWA	BRASIL	2.426	2.426
3	39121402-011	Espejo Plano para RJ45	UNI	Unidad	1	FURUKAWA	BRASIL	10.709	10.709
4	39121302-002	Tapa Ciega para Llave	UNI	Unidad	1	FURUKAWA	BRASIL	1.038	1.038
5	26121609-004	Patch Cord CAT 6 de 1,5 mts.	UNI	Unidad	1	FURUKAWA	BRASIL	20.024	20.024
6	43222819-001	Patch Panel de 24 puertos CAT 6	UNI	Unidad	1	FURUKAWA	BRASIL	380.409	380.409
7	26121609-003	Cable UTP CAT 6 Para Redes	UNI	Unidad	1	FURUKAWA	BRASIL	1.390.826	1.390.826
8	39121205-001	Canaleta plastica 50 x 100 para Cableado Estructurado	UNI	Unidad	1	ZOLODA	ARGENTINA	118.011	118.011
9	39121205-004	Esquineros Para Canaletas	UNI	Unidad	1	ZOLODA	ARGENTINA	19.904	19.904
10	39121205-005	Extremos Para Canaletas	UNI	Unidad	1	ZOLODA	ARGENTINA	8.051	8.051
11	39121205-006	Rinconeros Para Canaletas	UNI	Unidad	1	ZOLODA	ARGENTINA	13.208	13.208
12	39121205-007	Porta Bastidor Universal (Base + Tapa)	UNI	Unidad	1	ZOLODA	ARGENTINA	19.770	19.770
13	39121205-005	Punteras	UNI	Unidad	1	ZOLODA	ARGENTINA	20.109	20.109
14	39121205-008	Unión	UNI	Unidad	1	ZOLODA	ARGENTINA	7.042	7.042
15	31161506-001	Tornillo para Chapa 10 x ¾	UNI	Unidad	1	CISER	BRASIL	4.596	4.596
16	31162806-001	Tarugos de Plastico de 14	UNI	Unidad	1	CISER	BRASIL	1.282	1.282
17	31161503-001	Tornillo Tirafondo	UNI	Unidad	1	CISER	BRASIL	267	267

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ultramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CATTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2019-07-12 16:

18	31162806-004	Tarugos con Tornillos Nº 8	UNI	Unidad	1	CISER	BRASIL	289	289
19	31201502-001	Cinta Aisladora Electrica Autovulcanizante	UNI	Unidad	1	TACSA	ARGENTINA	28.903	28.903
20	31201502-002	Cinta Aisladora de Vinilo para B/T-Grande	UNI	Unidad	1	TACSA	ARGENTINA	6.918	6.918
21	26121607-001	MONOMODO (Cable de fibra Artirroedor- SM (monomodo) - (Cable de fibra optica AEREO-SM - spam de 100 metros -12 hilos)	UNI	Unidad	1	FURUKAWA	BRASIL	15.121	15.121
22	26121607-001	MULTIMODO (Cable de fibra optica MM (OM3) Aereo-spam 100 metros-06 hilos)	m	Metros	1	FURUKAWA	BRASIL	14.875	14.875
23	26111501-011	Rack de 42U	UNI	Unidad	1	ZITEC	CHINA	6.080.733	6.080.733
24	26111501-001	Rack de 22U	UNI	Unidad	1	ZITEC	CHINA	3.712.600	3.712.600
25	43223339-001	Bandeja de Distribución óptica-Para Rack de 19 (bandeja deslizable para fibra optica de 1U 19 24 puertos: incluye bandeja + casette portaemplame + adaptadores SC SM)	UNI	Unidad	1	FURUKAWA	BRASIL	639.413	639.413
26	39121718-014	Torpedo Para Empalmes en Exteriores	UNI	Unidad	1	GRUPO COFITEL	ESPAÑA	458.523	458.523
27	26111534-005	Espiral Para Cable de FO	UNI	Unidad	1	PLP	BRASIL	63.491	63.491
28	31162502-001	Brida de Suspensión p/ F.O. Sin Mensajero Soporte Dieléctrico p/ Cable de Fibra optica con Abrazadera p/ Poste de Hº Aº	UNI	Unidad	1	PLP	BRASIL	60.800	60.800
29	31162502-001	Cinta Tensora de Acero Inoxidable 3/4	UNI	Unidad	1	FECHOMETAL	BRASIL	295.390	295.390

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirapinre

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2019-07-12 16:07:

30	26111534-004	Hebillas de Sujeción Para Cinta Tensora	UNI	Unidad	1	FECHOMETAL	BRASIL	2.620	2.620
31	31162502-001	Cruceta De Reserva	UNI	Unidad	1	IOCON S.R.L.	PARAGUAY	79.055	79.055
								G.	**13.490.000**

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE N° 18/19: G. 1.621.101.250.- (Guaraníes un mil seiscientos veintiún millones ciento un mil doscientos cincuenta), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramire

2019-07-12 16:07:16.60226-04